



Oberá - Misiones, 25 de Octubre de 2022.

ORDENANZA / N° 3157

-Expte N° 320/2022-

Ref.: "Disponiendo espacio reservado para ascenso y descenso rápido frente a la Veterinaria Mis Mascotas".-

VISTO: "El presente Expte.";

CONSIDERANDO: QUE, las Médicas Veterinarias Viviana Mielnik y Andrea Camoletto Davicino, solicitan espacio reservado frente a clínica Veterinaria Mis Mascotas;

QUE, a raíz a la problemática que está representando el incremento del parque automotor en el ejido urbano céntrico y la imposibilidad de encontrar un lugar libre para estacionar, es que las profesionales que prestan servicios médicos a mascotas en la veterinaria referida, expresan la necesidad de contar con un estacionamiento de fácil acceso para las personas con sus animales y así puedan arribar a las instalaciones de la veterinaria;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: DISPÓNGASE un espacio de 5 (cinco) metros reservados para ascenso y descenso rápido sobre el veril izquierdo según sentido de circulación de la calle Santa Fe, frente a la Veterinaria Mis Mascotas. -

ARTÍCULO 2°: EL Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical, correspondiente a las medidas adoptadas en la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-

Dra. MARCIA JOHANNA CORREA
Secretaria General
Concejo Deliberante
Oberá – Misiones

LILIAN MABEL VEGA
Vice PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Oberá – Misiones